JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril 27 del 2021

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandados	JHON FREDY SALAZAR TAMAYO
Radicado	**2020-00095-00**

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO JHON FREDY SALAZAR TAMAYO **y a FAVOR DEL DEMANDANTE** BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. **ES ASI:**

Servientrega	Guía 9126220625	13.000
Servientrega	Guía 9128676746	13.000
Agencias en derecho	Sentencia 26/03/2021	5.100.000
TOTAL ADEUDADO	==========	$5.126.000

SON: CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M.L.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril treinta del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de $5.126.000 a cargo del demandado Jhon Fredy Salazar Tamayo a favor de la demandante Banco Itaú Corpbanca S.A.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6ced8b7378e28f761131271875ee6653adeeba70bb22796a8cb7c979bdea3cd
Documento generado en 03/05/2021 06:30:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica